

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 84/2014

“POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATYTAY, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO”

Asunción, 20 de mayo de 2014

VISTA: La Resolución N° 558 de la Honorable Cámara de Diputados, por la cual se “Destituye al Intendente Municipal de Yatytay, Departamento de Itapúa, señor Oscar Darío Robledo Ruiz Díaz”, remitida a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral por Nota NHCD N° 408, de la Honorable Cámara de Diputados, presentada ante mesa de entrada del TSJE el día lunes 19 de mayo de 2014, a la 09:34 hs.; y-----

POR TANTO, y conforme a las disposiciones legales precedentes, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1.-) CONVOCAR a la elección de Intendente Municipal de la ciudad de Yatytay, departamento de Itapúa, a los efectos de cubrir la vacancia producida, para el día domingo 10 de agosto de 2014.-----

2.-) ACLARAR que el mandato del Intendente Municipal a ser electo el día domingo 10 de agosto de 2014, en la ciudad de Yatytay, departamento de Itapúa, corresponde al periodo de mandato 2010 – 2015.-----

3.-) ESTABLECER como Colegio Electoral al distrito de Yatytay, departamento de Itapúa, y la utilización del Padrón de Electores Nacionales y Extranjeros, confeccionado con las inscripciones resultantes realizadas al 30 de diciembre de 2013.-----

4.-) ENCOMENDAR al Juzgado Electoral del Departamento de Itapúa, el cumplimiento efectivo de lo establecido en el artículo 290 y siguientes de la Ley 834/96, referentes al periodo de propaganda.-----

5.-) ESTABLECER el siguiente cronograma electoral, tendiente a la elección del Intendente Municipal de la ciudad de Yatytay, Departamento de Itapúa.-----

DESDE	HASTA	Nº	ACTIVIDADES
-----	26/05/14	01	Entrega de los Padrones Electorales de los Partidos Políticos para la Certificación. Los Partidos Políticos, presentarán ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral sus Padrones Electorales depurados, hasta el lunes 26 de mayo de 2014, Art. 353 de la Ley 834/96.-----
-----	29/05/14	02	Devolución de los Padrones certificados a los Partidos Políticos. Realizará la Dirección General del Registro Electoral, el día jueves 29 de mayo de 2014.-----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 84/2014

-----	29/05/14	03	Solicitud de reconocimiento de las Alianzas Electorales y Concertaciones. Los Partidos Políticos que concreten Alianzas Electorales y/o Concertaciones, solicitarán al Tribunal Electoral de la circunscripción, el reconocimiento respectivo, hasta el jueves 29 de mayo de 2014.-----
-----	06/06/14	04	Presentación de candidatos para Miembros de la Junta Cívica. Se realizará hasta el viernes 06 de junio de 2014 ante el Tribunal Electoral de la circunscripción.-----
-----	10/06/14	05	Integración de las Juntas Cívicas. Se realizará, a más tardar el día martes 10 de junio de 2014, por el Tribunal Electoral de la circunscripción. Art. 34 Ley 635/95.-----
-----	20/06/14	06	Reconocimiento de Alianzas Electorales y Concertaciones. Todas las Alianzas Electorales y Concertaciones serán reconocidas por el Tribunal Electoral de la circunscripción, hasta el día viernes 20 de junio de 2014.-----
-----	23/06/14	07	Asignación de los números y colores de boletines de voto. Será realizado por el Tribunal Electoral de Itapúa, el día lunes 23 de junio de 2014, conforme al Art. 172 de la Ley 834/96.-----
-----	25/06/14	08	Designación de Delegados Electorales para las internas partidarias. Serán designados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, por cada Local de Votación, para las internas de los Partidos Políticos y Concertaciones, el día miércoles 25 de junio de 2014. Art. 351 de la Ley 834/96.---
-----	29/06/14	09	Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos Políticos y Concertaciones. Los Partidos Políticos y Concertaciones, elegirán a sus candidatos el día domingo 29 de junio de 2014. Art. 154 de la Ley 834/96.-----
-----	10/07/14	10	Entrega Oficial del Padrón Electoral. Realizará la Dirección General del Registro Electoral al Juzgado Electoral correspondiente, para su entrega al Presidente de la Junta Cívica, el día jueves 10 de julio de 2014. Art. 121 de la Ley 834/96.-----
30/06/14	04/07/14	11	Periodo para la presentación de las candidaturas para la Elección a Intendente Municipal de la ciudad de Yatytyay, departamento de Itapúa. Se hará ante el Juzgado Electoral competente, desde el lunes 30 de junio de 2014 hasta el viernes 04 de julio de 2014, conforme al Art. 155 de la Ley 834/96 y el Art. 18 Inc. j) de la Ley 635/95.-----
05/07/14	09/07/14	12	Puesta de manifiesto en secretaría, de las candidaturas, a los efectos de las tachas e impugnaciones. Recepción de los incidentes. Se realizarán desde el sábado 05 de julio de 2014 hasta el miércoles 09 de julio de 2014. Art. 159 de la Ley 834/96.-----

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 84/2014

-----	14/07/14	13	Resolución de las tachas e impugnaciones presentadas sobre las candidaturas. Oficialización. El Juzgado Electoral correspondiente, una vez transcurrido el plazo para la contestación de los incidentes, resolverá sobre las tachas e impugnaciones presentadas hasta el lunes 14 de julio de 2014, conforme al Art. 169 de la Ley 834/96.-----
-----	21/07/14	14	Presentación de la nómina para miembros de mesas receptoras de votos. Los Partidos Políticos y Concertaciones, presentarán sus nóminas ante el Juzgado Electoral de Itapúa, el día lunes 21 de julio de 2014. Art. 177 de la Ley 834/96.-----
-----	21/07/14	15	Presentación de la nómina para Apoderados por locales de votación de los Partidos Políticos y Concertaciones. Acreditación. Se realizarán ante el Juzgado Electoral competente, el lunes 21 de julio de 2014. Art. 187 de la Ley 834/96.-----
-----	25/07/14	16	Integración de las mesas receptoras de votos. Será realizada por el Juzgado Electoral competente, el viernes 25 de julio de 2014, Art. 177 de la Ley 834/96.-----
-----	25/07/14	17	Presentación de la nómina para Veedores de los Partidos Políticos, Alianzas Electorales y Concertaciones. Acreditación. Se realizarán ante las Juntas Cívicas correspondientes, el día viernes 25 de julio de 2014. Art. 189 de la Ley 834/96.-----
-----	25/07/14	18	Solicitud de modificación de los nombres de los candidatos para los boletines. Se recepcionarán ante el Juzgado Electoral correspondiente, hasta el viernes 25 de julio de 2014.-----
-----	25/07/14	19	Tiempo límite para presentar renuncia de candidatura a los efectos de la exclusión e impresión de los boletines de voto. Se efectuarán ante el Juzgado Electoral correspondiente, hasta el viernes 25 de julio de 2014.-----
-----	27/07/14	20	Publicación del modelo de boletín de voto. La Justicia Electoral realizará la publicación el día domingo 27 de julio de 2014. Art. 173 de la Ley 834/96.-----
28/07/14	01/08/14	21	Notificación a los integrantes de las mesas receptoras de votos. Será realizada por el Juzgado Electoral competente, del lunes 28 de julio de 2014 al viernes 01 de agosto de 2014. Art. 178 de la Ley 834/96.-----
-----	07/08/14	22	Instrucción a los miembros de las mesas receptoras de votos. Se efectuará el día jueves 07 de agosto de 2014. Art. 182 de la Ley 834/96.-----
-----	07/08/14	23	Tiempo límite para la difusión de propaganda electoral y difusión a través de medios masivos de comunicación social. Se efectuará hasta el jueves 07 de agosto de 2014.--



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 84/2014

-----	10/08/14	24	Día de las Elecciones. La Elección del Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay, Departamento de Itapúa, será el día domingo 10 de agosto de 2014.-----
11/08/14	14/08/14	25	Cómputos en única instancia en el Tribunal Electoral de Itapúa. Se realizarán desde el día lunes 11 de agosto al jueves 14 de agosto de 2014. Art. 15, Inc. d), de la Ley 635/95.-----
-----	16/08/14	26	Proclamación. Se hará en acto público en el local determinado por el Tribunal Electoral competente, el día sábado 16 de agosto de 2014, a las 09:00 horas.-----
-----	16/08/14	27	Toma de posesión del cargo: El Intendente Municipal electo tomará posesión del cargo, en acto público el día sábado 16 de agosto de 2014, a las 16:00 horas, ante la Honorable Junta Municipal o, en su defecto ante el Juez Electoral de la circunscripción; conforme al Art. 49 de la Ley 3.966/10.-----

6.-) **ESTABLECER** el horario de votación, tanto para las internas de los Partidos Políticos, Concertaciones y de la elección municipal, será desde las 07:00 hs., hasta las 16:00 hs., conforme a lo establecido en el artículo 218 de la Ley 834/96.-----